ACTA DE INICIO

CONTRATO No	15-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.008.893-9
CONTRATISTA:	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA GESTOS MNEMES Y NIT 811.037.370-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE ESTIMULACIÓN ARTÍSTICA, MUESTRAS DE PROCESOS ARTÍSTICOS, ACTIVIDADES COREOGRÁFICAS E INTERACTIVAS Y EXPERIENCIAS DE EXPRESIÓN CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ARTÍSTICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DÍAZ
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
VALOR:	DOCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($12.080.000)
FECHA DE INICIO:	30 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de noviembre de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.626.500, en su calidad de Rector de la institución Educativa ALBERTO DIAZ MUÑOZ del Municipio de Bello y el (la) señor (a) SONIA VALENCIA GONZALEZ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 43.902.425, en nombre y representación legal de la empresa CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA GESTOS MNEMES con NIT. 811.037.370-2, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	SI	N/A
Aprobación de la garantía.		X
Registro Presupuestal	X	
Afiliación a ARL	X	

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: "info@gestos.co"

Supervisor: "ieadiaz@yahoo.es"

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 30 de octubre de 2026 por quienes en ella intervinieron:

JUAN CARLOS GOMEZ JIMENEZ
RECTOR/SUPERVISOR
Institución Educativa ALBERTO DIAZ MUÑOZ
Contratante

Sonia Valencia González
SONIA VALENCIA GONZALEZ
Representante legal
Contratista